



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230109600)

JAIME DIAZ ANZOLA

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131138

STP6008 -2023

FALLO 15 DE JUNIO DE 2023

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (4) de julio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante providencia del 15 de junio de 2023, resolvió, **DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela instaurada por **JAIME DÍAZ ANZOLA**, contra el Juzgado Catorce Penal del Circuito Especializado y la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior, ambos de Bogotá. Al trámite se vincularon todas las partes e intervinientes del proceso de extinción de dominio con radicación número 11001-31-07-014-2010-04114(6086 E.D.).

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado No11001-31-07-014-2010-04114(6086 E.D.). En especial a **CARLOS JULIO DELGADO LLANOS, LUIS CARLOS OTALORA PEREZ, RUTH JULIETA RIVERA PEÑA (REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LA CONCORDIA LTDA) MARIA AMPARO GUZMAN DE MURCIA, WILLIAM SUÁREZ SUÁREZ, CLAUDIAJAZMIN LEÓN BERMUDEZ**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Jorge P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 96F10B28A3D6D8E3075B7BFD5E36D572447DAB9D2536BF4024E9525FD79BCF56